

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 28 de noviembre de 1989.-

Vista la necesidad de contratar a un auxiliar principal de 6a. -personal administrativo y técnico- para desempeñarse en la Oficina de Jurisprudencia de la Corte Suprema de Justicia de la Nación,

SE RESUELVE:

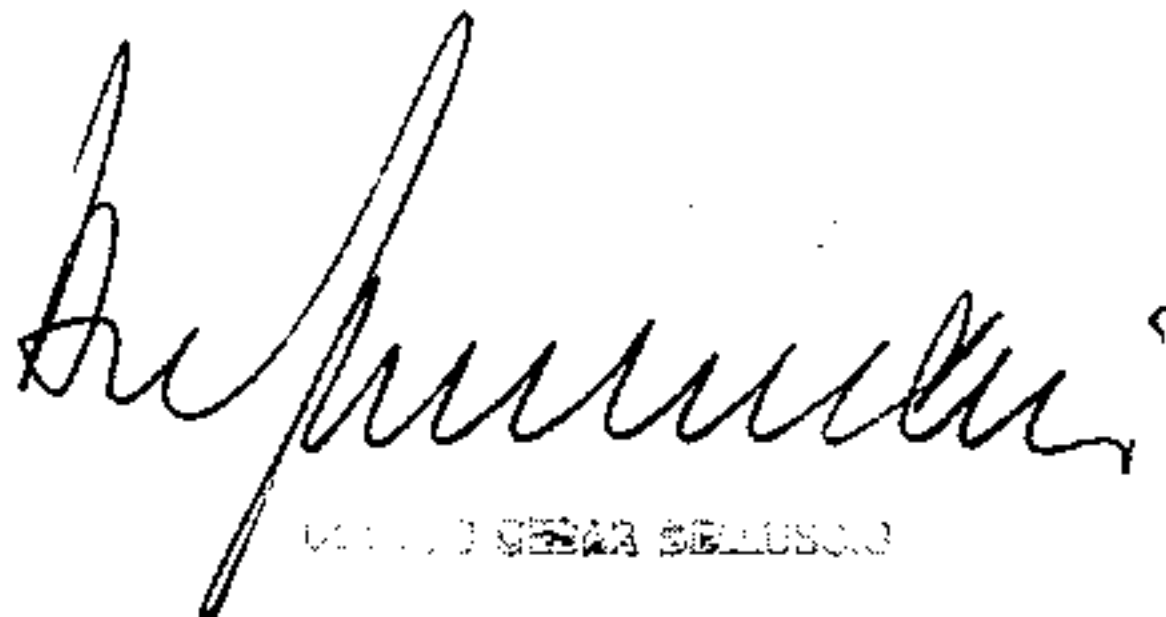
1º) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a :

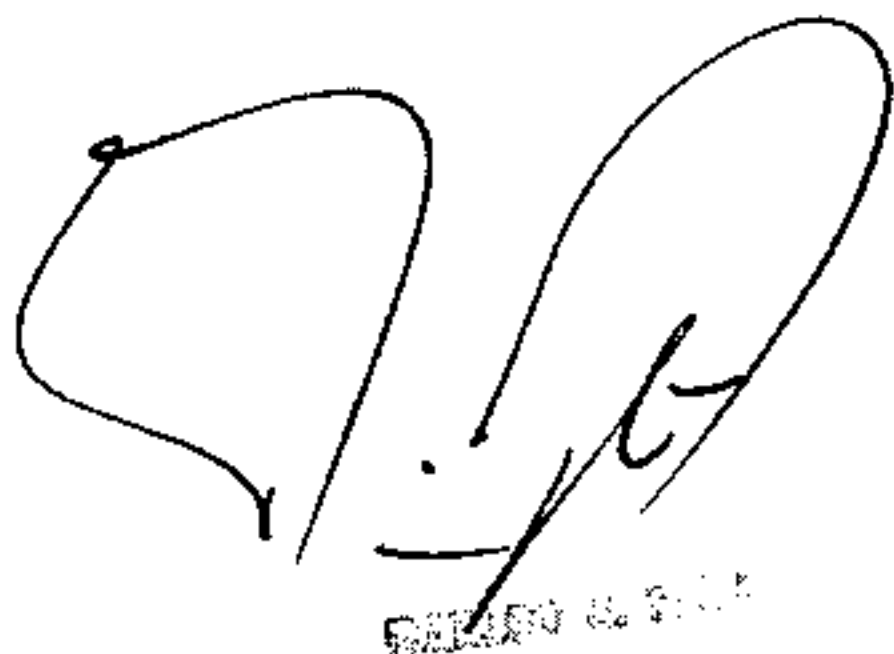
a) Contratar -a partir del día de la fecha y hasta el 31 de mayo de 1990- al señor Marcos Gabriel Gutman con una categoría presupuestaria equivalente a la del cargo de auxiliar principal de 6a. -personal administrativo y técnico- para desempeñarse en la Oficina de Jurisprudencia de la Corte Suprema de la Nación.

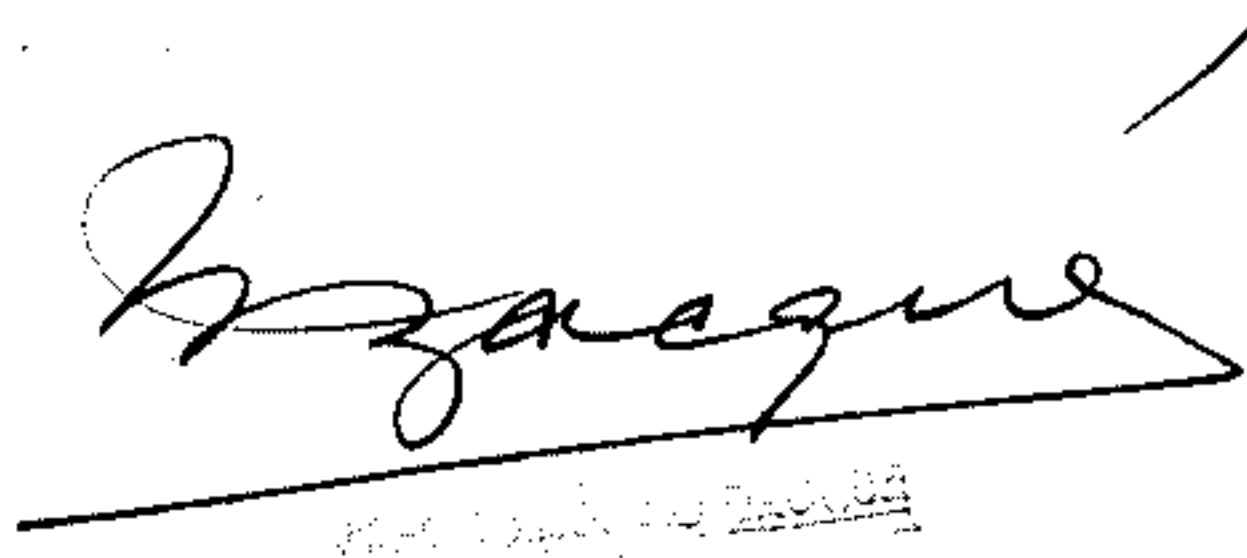
b) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta "personal no permanente" (P.A.T.) para los ejercicios financieros de los años 1989 y 1990; en caso de no existir fondos, a la de "sobrantes de ejercicios anteriores".

2º) Conceder al mencionado agente licencia sin goce de sueldo por el tiempo que dure su contratación (art. 11 R.L.J.N.).-

Regístrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias de las presentes actuaciones, pasen a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.


CARLOS MARÍA BELLUSCIO


CARLOS MARÍA BELLUSCIO


CARLOS MARÍA BELLUSCIO